

# Regulación de empresas con Acceso al Crédito

Department of Building Safety

P.O. Box 1971

Amarillo, TX 79105-1971

(806)378-3533



El Código Municipal de Amarillo ha sido modificado con el fin de proteger el bienestar de los ciudadanos de Amarillo mediante la supervisión de las organizaciones de servicio de Crédito en un esfuerzo para reducir abusos y prácticas de prestamistas abusivos. Este boletín:

- Propone programas en la línea de registro para organizaciones de servicios de crédito,
- Restringe los préstamos o renovaciones realizadas por las organizaciones de servicio de crédito,
- Establece requisitos mínimos de mantenimiento de registro en las organizaciones de servicios de crédito.

## **Definiciones:**

***Consumidor:*** Un individuo quien solicita una compra o quien adquiere los servicios de una empresa con acceso al crédito.

## **Aplicación de Registro:**

El Departamento de Seguridad expedirá un certificado de registro para empresas con acceso al crédito solamente cuando una solicitante ha presentado lo siguiente:

- Una solicitud completa de inscripción anual.
- Una copia de la licencia válida del estado actual obtenida de la organización de servicios de crédito.
- Una copia de un certificado vigente, válido de ocupación que muestre que la organización está de acuerdo con el código de ordenanzas.
- Una tasa de solicitud de \$40.00.

El Departamento de Seguridad en la Construcción debe ser notificado dentro de los 45 días después de que se introduzcan cambios en la información presentada en la solicitud de inscripción anual. Esto incluye, pero no se limita a, cualquier cambio de dirección o cualquier cambio en el estatus de la licencia del estado que posea el solicitante.

## **Emisión y presentación de certificado de registro**

Un certificado de registro para una empresa de acceso al crédito debe ser claramente visible al público en el negocio.

## **No Transferible**

Un certificado de inscripción no es transferible a cualquier individuo, corporación, organización, sociedad, asociación, institución financiera o de cualquier otra entidad jurídica.

## **Restricciones a la Extensión del Crédito al Consumo**

El adelanto en efectivo bajo una línea de crédito o una extensión de crédito que una empresa con acceso al crédito obtiene un consumidor en forma de un préstamo de día de pago no podrá exceder el veinte por ciento (20%) de ingreso bruto mensual del consumidor.

El dinero avanzado bajo una línea de crédito o una ampliación de crédito que una empresa con acceso al crédito obtiene para el consumidor en forma de préstamo de vehículo automotor no podrá exceder el menor de:

- Tres por ciento (3%) de los ingresos brutos anuales del consumidor; o
- Setenta por ciento (70%) del precio de venta del vehículo de motor

Una empresa de acceso al crédito deberá conservar una copia de uno o más de los siguientes documentos que se utilizan para determinar el ingreso del consumidor:

- Un cheque de pago emitido para el consumidor y fechado en el mismo mes en que el consumidor solicita para la línea de crédito,
- Un formulario del IRS W-2 emitido al consumidor para el año fiscal anterior,
- Declaración de impuestos sobre el ingreso personal del consumidor para el año fiscal anterior, o
- Una carta firmada por el empleador del consumidor firmado y fechado en el mismo mes en que el consumidor solicita una línea de crédito, que establece la duración del período de nómina del empleador y el total de salarios que el empleador espera pagar al consumidor por un periodo de nómina.

Una línea de crédito que permite pago fraccionado no podrá ser refinanciada o renovarse y no puede permitir el pago en más de cuatro cuotas. Cada cuota debe ser utilizada para pagar al menos el veinticinco (25%) por ciento de la cantidad principal.

Una línea de crédito que contempla una única suma global de pago no podrá ser refinanciada o renovada más de tres veces. Ingresos de cada refinanciamiento o renovación deben ser utilizados para pagar al menos el veinticinco (25%) por ciento de la cantidad principal. Una línea de crédito que se concede a un consumidor dentro de los siete (7) días después de una línea anterior de crédito que ha sido pagado constituirá una renovación.

#### **Requisito del entendimiento de acuerdo por el consumidor.**

Todo acuerdo entre la empresa el acceso al crédito y un consumidor que acredite la realización o renovación de cualquier préstamo, cada notificación requerida, divulgación, y otras formas debe estar disponible en inglés y español en el lugar. Para un consumidor que no sabe leer, estos deben ser leídos por vía oral para el consumidor en inglés o español. El consumidor debe proporcionar para cualquier interpretación adicional en otro idioma, si es necesario.

#### **Mantenimiento de Registros**

Un negocio de acceso a crédito deberá mantener un conjunto completo de los registros de todos los préstamos contratados por el negocio, ya sea una transacción original, refinanciamiento, y la renovación de un préstamo. Registros deben incluir la siguiente información:

- El nombre y la dirección del consumidor.
- La cantidad principal de dinero en efectivo en realidad avanzaba.
- La longitud de la línea de crédito, incluyendo el número de cuotas y renovaciones.
- Las tarifas aplicadas por la empresa para arreglar la línea de crédito; y
- La documentación utilizada para establecer el ingreso del consumidor.

Un negocio de acceso de crédito deberá mantener una copia de cada acuerdo por escrito entre la empresa y un consumidor que acredite una extensión del crédito al consumo.

Una empresa conservará las copias de todos los informes trimestrales presentados ante el comisionado de crédito al consumo Texas.

Los registros requeridos para ser mantenidos por una empresa deberán conservarse al menos tres años después de que la fecha de extensión de crédito expire, finalice o se cancele. Estos registros deberán estar disponibles para su inspección a solicitud durante el horario regular en la ubicación de la empresa.

**Remisión a consejería de crédito al consumo**

El negocio de acceso a crédito, deberán dar una forma, establecida por el Departamento de Seguridad en la construcción, a cada consumidor que solicite ayuda para obtener una línea de crédito o renovación, que hace referencia a las organizaciones sin fines de lucro que brindan educación financiera, programas de capacitación, y programas de asistencia en efectivo.